



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 3.106/00.-

Ref./ KOLLMAN, Virginia Rosa

REF. Ingreso a la Administración Pública Provincial por vacane producida por fallecimiento de su esposo JUAN CARLOS MARIN.-

DICTAMEN N° 675/01 .-

Señor Ministro de la Producción:

I.-) Venidas las presentes actuaciones al dictamen de este organismo asesor sobre el Proyecto de Decreto obrante a fs. 29/30, por el que se propicia la incorporación de la señora Virginia Rosa KOLLMAN en el cargo vacante dejado por su esposo Juan Carlos MARIN y en ejercicio de la facultad establecida por el art. 31 de la Ley nro. 643, cabe manifestar que:

- a) deberá presentarse un certificado de desempleo actualizado, toda vez que el obrante a fs. 7 caducó el día 18 de abril de 2001.-
- b) debe aclararse que el ingreso propiciado resulta procedente toda vez que la petición se ha efectuado con anterioridad a las modificaciones introducidas al artículo 31 de la Ley nro. 643 por el artículo 20 la Ley nro. 1.889 y en virtud de lo establecido en el segundo párrafo de esta última norma.-

II.-) Cumplido con lo destacado en el punto I-a) y previa intervención del Tribunal de Cuentas, la citada documentación se encuentra en estado apto de ser suscripta por las autoridades competentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 16 MAY 2001

AIC.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa